

ALCALDÍA

DEPARTAMENTO: SECRETARÍA GENERAL -DNM /ASG



**DANIEL NOGUEIRA MARTÍNEZ, SECRETARIO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE
MEJORADA DEL CAMPO (MADRID)**

C E R T I F I C O :

Que el Pleno del Ayuntamiento de Mejorada del Campo, en sesión ordinaria celebrada el 31 de marzo de 2015, adoptó por mayoría absoluta, el acuerdo que a continuación se transcribe literal e íntegramente:

“13/ N.º 38/2015.- MOCIÓN DE LOS GRUPOS MUNICIPALES PSOE, IU Y UPYD EN APOYO A LOS TRABAJADORES Y TRABAJADORAS DE LA LAVANDERÍA DE MEJORADA DEL CAMPO.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 91.4 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, y sin necesidad de declaración de urgencia al encontrarse incluido el asunto en el orden del día, se somete a la consideración del Pleno la moción presentada por DÑA. ENCARNACIÓN MARTÍN ÁLVAREZ, Portavoz del Grupo PSOE, DÑA. MARIE JEANNE CARMEL CARRIÓN, Portavoz del Grupo IU y D. LUIS MANUEL POLANCO ZURRÓN, Portavoz del Grupo UPyD y fechada el 20 de marzo de 2015, que a continuación se transcribe literalmente:

« MOCIÓN QUE PRESENTAN LOS GRUPOS MUNICIPALES DE MEJORADA DEL CAMPO PARTIDO SOCIALISTA OBRERO ESPAÑOL, IZQUIERDA UNIDA Y UNION PROGRESO Y DEMOCRACIA DEL AYUNTAMIENTO DE MEJORADA EN APOYO A LOS TRABAJADORES Y TRABAJADORAS DE LA LAVANDERÍA DE MEJORADA DEL CAMPO.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La Privatización de la Lavandería Industrial del SERMAS, adjudicada a Fundosa Lavandería Industrial (Flisa) y Lavandería Industrial Laundry Center, ambas del grupo Fundación ONCE POR 45,9 millones de euros, afectó a más de trescientas personas, muchas de ellas trabajadoras de Mejorada del Campo, que se vieron obligadas a aceptar un miserable sueldo de 640€ brutos al mes, reduciendo su sueldo en hasta un 46% y cambiando todas las condiciones de trabajo de categoría profesional, convenio de aplicación, salario, turnos de trabajo, jornada etc. Dejando a los trabajadores en una verdadera y absoluta indefensión.

Durante esta privatización los distintos partidos políticos de la oposición hemos venido presentando distintas mociones conjuntas o de forma individual manifestando nuestro rechazo a dicho proceso de privatización.

En los últimos meses los trabajadores de la lavandería nos han hecho llegar una serie de sucesos que suponen un paso más en el proceso de desmantelamiento de la lavandería así como una gestión por parte de la empresa que está provocando una caída de la actividad llevándose ropa fuera

ALCALDÍA

DEPARTAMENTO: SECRETARÍA GENERAL -DNM /ASG

de Madrid, para provocar pérdidas de forma intencionada, que luego están siendo utilizadas para despedir a los trabajadores que venían del SERMAS.

Además esta empresa ha despedido a cuatro trabajadores en medio de un conflicto colectivo.

La empresa está igualmente incumpliendo de forma sistemática el pliego de adjudicación. El 60% de la ropa se está llevando fuera de la Lavandería lo que está provocando que la misma llegue sucia a los hospitales.

Por todo lo anteriormente expuesto, proponemos la adopción de los siguientes:

ACUERDOS

1º Instar a la empresas adjudicatarias FLISA y Laundry Center mediante una carta de la Sra. Alcaldesa, firmada por ella y por todos los grupos políticos que presentan esta moción, a que se paralicen de forma inmediata los despidos y dejen sin efecto los últimos realizados.

2º Instar a la empresas adjudicatarias FLISA y Laundry Center a que se respeten todos los derechos tanto económicos como sindicales de todos los trabajadores de dicho centro antes de la privatización.

3º Instar a la CAM a la rescisión del contrato por el incumplimiento reiterado del Pliego de Condiciones por las empresas FLISA y Laundry Center perteneciente al Grupo de Empresas de la ONCE, volviendo a la situación anterior a la privatización

4º Que el Ayuntamiento de Mejorada a través de la Sra. Alcaldesa realice las gestiones necesarias para dar cumplimiento a lo acordado en esta moción.

5º Que se de traslado a la Asamblea de Madrid, a la Consejería de Sanidad y a todos los grupos políticos que integran la Asamblea de Madrid.

6º Que dicha moción sea trasladada a la web municipal y publicada en el Facebook del Ayuntamiento y resto de redes sociales.

En Mejorada del Campo, a 20 de Marzo de 2015».

Y para que así conste, para su constancia en el expediente y de orden y con el visto bueno de la Alcaldía, expido y rubrico en todas sus páginas este certificado en Mejorada del Campo el 13 de abril de 2015, sin perjuicio de la ulterior aprobación del acta.

EL SECRETARIO GENERAL

Daniel Nogueira Martínez



LA ALCALDESA

Cristina Carrascosa Serrano